

Guayaquil, 08 de Marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas de
ASESORIA, SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES ASOREICA C.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía Asesoría, Soluciones y Representaciones Industriales Asoreica C.A. al 31 de Diciembre de 2018 y el Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, respecto al cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas y sus correspondientes recomendaciones.

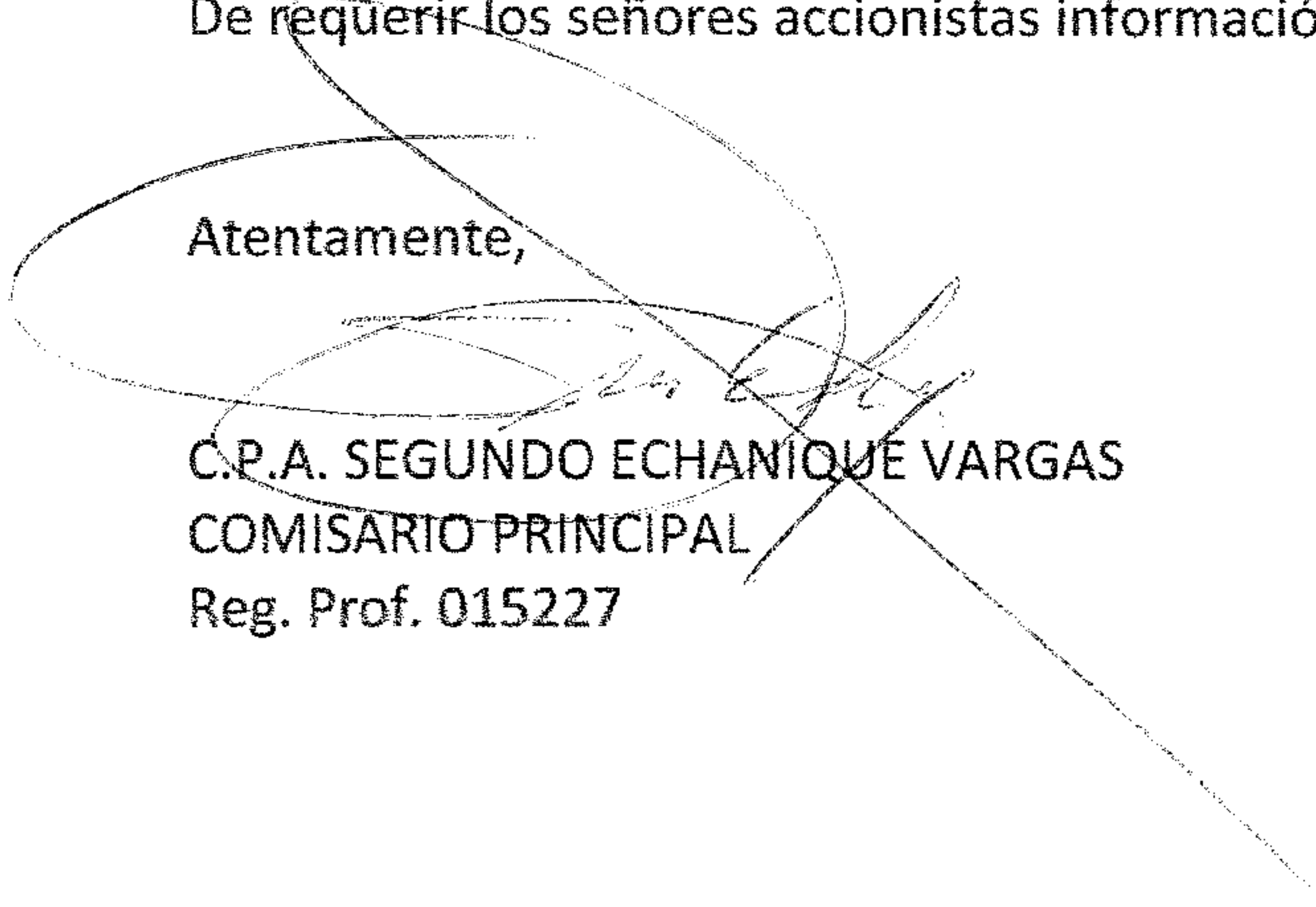
La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Asesoría, Soluciones y Representaciones Industriales Asoreica C.A. por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2018, encontrándose de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,



C.P.A. SEGUNDO ECHANIQUE VARGAS
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Prof. 015227